

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2013-GRL/DREM-L

Iquitos, 18 de Junio de 2013

VISTO

La solicitud de requerimiento s/n de fecha 18 de junio de 2013, presentado por el Ing. David Panduro Rengifo, peticionando la designación de representante de la DREM para integración en la Mesa Directiva de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental –EIA del proyecto “Prospección Sísmica 2D y Perforación de Cuatro Pozos Exploratorios en el Lote 130 de la Empresa CEPSA PERU S.A. SUCURSAL PERU, que se desarrollará en el Distrito de Jeberos, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2008-MEM/DM de fecha 19 de febrero de 2008, se aprobó el Nuevo reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Energéticas dentro de los Procedimientos Administrativos de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Que, los artículos 3°, 9° y 11° del Decreto Supremo N° 012-2008-EM, establecen que en los procedimientos para la aprobación de Estudios de Impacto Ambiental, debe realizarse Talleres Informativos y Audiencias Pública, es estricta aplicación de las garantías de Participación Ciudadana que vinculan al estado Peruano con la comunidad internacional, en aplicación de la resolución Legislativa N° 26253, que ratificó el Convenio 169 de la OIT.

Que, la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM que se denomina Aprobación de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos, en su artículo 51° establece la forma y modo para la conformación e instalación de la Mesa Directiva encargada de la Audiencia Pública, en la que se establece la participación de un representante de la autoridad regional, en este caso la DREM, quien actuará como Secretario.

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con la empresa CEPSA PERU S.A. SUCURSAL ha programado el Estudio de Impacto Ambiental –EIA del proyecto “Prospección Sísmica 2D y Perforación de Cuatro Pozos Exploratorios en el Lote 130 de la Empresa CEPSA PERU S.A. SUCURSAL PERU, que se desarrollará en el distrito de Jeberos, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.

Que mediante carta s/n de fecha 03 de junio de 2013, el Gerente de Gestión Socioambiental CEPSA PERU S.A. SUCURSAL PERU comunica a la DREM, la realización de la Audiencia Pública del Estudio del Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto del estudio de Impacto Ambiental “Prospección Sísmica 2D y Perforación de Cuatro Pozos Exploratorios en el Lote 130, informado el cronograma de las indicadas actividades.



Que, la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales de la DREM atendiendo el cronograma de las Audiencias Públicas propuesto por la Empresa peticionante, emite la solicitud de requerimiento s/n de fecha 18 de junio de 2013, solicitando la designación del representante de la DREM para su intervención como secretario en la Mesa Directiva de cada una de las Audiencias Públicas.

Que, por los considerandos anotados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM y la solicitud de requerimiento s/n de fecha 18 de Junio, con las visaciones del área de asesoría legal, de la Jefatura de la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 85-2013-GRL-P de fecha 18 de febrero de 2013.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, al Ing. DAVID PANDURO RENGIFO para la conformación de la Mesa Directiva de la Audiencia Pública, del proyecto "Prospección Sísmica 2D y Perforación de Cuatro Pozos Exploratorios en el Lote 130" propuesto por la Empresa CEPESA PERU S.A. SUCURSAL PERU, que se desarrollará en el Distrito de Jeberos, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, los días 20 y 21 de junio de 2013, respectivamente.

REGISTRE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. OSCAR CORTES BARDARAN
C.R. 1234567
Asesor Legal